



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4747**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe lo siguiente:

- 1) ¿Qué funciones se encuentra cumpliendo el depósito de mercaderías para inundados que se encuentra ubicado en la zona del Puerto de Santa Fe, por Avenida 27 de Febrero, donde se encontraba el supermercado “Merko”, y cómo se encuentra organizado su funcionamiento?
- 2) ¿Qué personal se encuentra cumpliendo tareas en dicho depósito? Detallar si cumplen funciones personas que no revisten el carácter de agente municipal y, en tal caso, qué tipo de relación contractual tienen con el Municipio.
- 3) ¿Qué funcionario municipal es el responsable de dicho depósito?
- 4) Si desde el funcionariado responsable de dicho depósito se dio órdenes al Sr. Ernesto Díaz, que se encontraba cumpliendo tareas en el mismo, de proceder a arrancar cartelera política no oficialista de carteleras de empresas privadas, el día viernes 27 de abril de 2.007, según denuncia en sede policial (Seccional 1ra. de Policía), constatada por diversos oficiales de la fuerza.
- 5) Si fue el propio Intendente Martín Balbarrey quien dio las órdenes al Sr. Ernesto Díaz de proceder a despegar la cartelera política opositora, tal cual lo declaró Díaz en el sumario policial labrado en la Seccional 1ra.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4747**

- 6) ¿Qué tipo de relación contractual mantiene con el Municipio el Sr. Ernesto Díaz? En caso de no tener relación contractual especificar los motivos por los cuales se encontraba en el citado depósito; especificar, asimismo, si el mismo pertenece a alguna Asociación Civil relacionada con convenio con la Municipalidad de Santa Fe.

SALA DE SESIONES, 10 de mayo de 2.007.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia